



Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección Operativa de Contrataciones

Departamento de Contratos y Garantías.

**LPN N° 50/2018 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP y BS"- PLURIANUAL.
- ID N° 346.797.-**

ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 314/2018-LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay representado para este acto por el Sr. **Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano**, con Cédula de Identidad N° 967.694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. N° 495 de fecha 20 de agosto de 2018, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución DGAF N° 1263 de fecha 09 de Septiembre de 2019, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte y por la otra, la firma **LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. RUC N° 80002423-0.**, domiciliada en Fray Luis de León N° 809 esq. Venezuela de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. **Concepción Nohemí Vigo de Vera**, con Cédula de Identidad N° 369.235, según Poder Esc. N° 20, otorgado por la Escribana Magdalena Cavallotti de Valenzuela. Reg. N° 84, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Abierto para la LPN N° 50/2018 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP y BS" - PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la nota D.G.G.I.E.S. D.G N° 2820, de fecha 05 de Agosto de 2019, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos En Salud, donde solicita ampliación de hasta el 20% del Ítem 34 CARVEDILOL, del Contrato Abierto N° 314/2018, suscripto con la firma **LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.**, en el marco de LPN N° 50/2018 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP y BS"- PLURIANUAL; a fin de cubrir las necesidades de los diversos Establecimientos de Salud que lo precisan.

Que la empresa **LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.**, otorgo su conformidad para la ampliación del contrato.

Que, por Dictamen (A.J.) D.O.C. N° 682, de fecha 02 de Septiembre de 2019, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución DGAF N° 1263 de fecha 09 de Septiembre de 2019, aprueba la ampliación de hasta el 20% del Ítem 34 CARVEDILOL, al Contrato Abierto N° 314/2018, suscripto con la firma **LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.**, en el marco de la LPN N° 50/2018, "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP y BS"- PLURIANUAL

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3377 de fecha 29 de Agosto de 2019.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas N° 5, 7 y 9 del Contrato Principal**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.

El Monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma de **Gs. 119.700.000** (Guaraníes ciento diez y nueve millones setecientos mil).

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO AMPLIADO IVA INCLUIDA
34	CARVEDILOL	UNIDAD	UNIDAD	FILTEN 25	ARGENTINA	399	300.000	119.700.000

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

PLAZO DE ENTREGA: La contratista tendrá un plazo de 20 (veinte) días corridos, contando a partir de la recepción de la Orden de Compra. Las Órdenes de Compra serán emitidas por la D.G.G.I.E.S., según necesidad y stock de los servicios.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 25 días del mes de septiembre de 2019.

Concepción Nohemí Vigo de Vera
Sra. **Concepción Nohemí Vigo de Vera**
CONTRATISTA
LA Quimica Farmacéutica S.A.
C. Nohemí Vigo de Vera
Apoderada - C.I. 369235



Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano
Sr. **Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano**
CONTRATANTE
Dr. Nery Rodríguez Bazzano
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. MSP.Y.B.S.